CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARE & HEALTH S.A.S
Nit: 901.339.938-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03190087
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 No 12-34
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: tocancipahospital@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8698718
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No 12-34
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: tocancipahospital@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8698718
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2019, con el No. 02523977 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARE & HEALTH S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1A del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2021 , con el No. 02776380 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tocancipá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de noviembre de 2049.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal la administración y prestación de servicios integrales de salud, en los niveles de baja, media y alta complejidad, así como el desarrollo de Investigaciones de carácter científico en salud, en todo lo que esta refiera. Podrá de igual forma desarrollar como objeto las siguientes: 1) Prestar todo tipo de servicios de salud en todos los niveles de atención, autorizados por las disposiciones legales vigentes. 2) Realizar labores de promoción de la salud en los campos de la educación, información y fomento de la misma, así como de la prevención de enfermedades y las de recuperación y rehabilitación. 3) Comercializar todo tipo de medicamentos para la salud, elementos quirúrgicos y hospitalarios, equipos y demás vienes requeridos por los servicios de salud, así como los destinados a los labores de rehabilitación o adaptación médica. 4) Actuar como institución prestadora de servicios de salud, conforme a los Objetivos, facultades y funciones previstas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por la Ley 100 de 1993 de seguridad social y demás disposiciones legales reglamentarias. para el cumplimiento del anterior Objeto Social, la sociedad, podrá establecer centros médicos de atención básica y especializada, incluyendo salud oral, laboratorios clínicos, bacteriológicos, radiológicos y de electro medicina, clínicas, hospitales, centro de urgencias, de prevención, capacitación en salud de rehabilitación, así como cualquier otro establecimiento que tenga por finalidad prestar servicios de salud o de promoción de la salud. 5) Adelantar actividades de auditoría, consultoría, asesorías y capacitación de los procesos del sistema obligatorio de garantía de la calidad de atención de salud (SOGCS) que incluye habilitación, acreditación, auditoria concurrente, así como tercerización de procesos en los diferentes aspectos de la operación de entidades de la seguridad social en salud. 6) Consultoría, asesoría y capacitación en el desarrollo de programas de salud ocupacional, con el Objeto de proveer seguridad, protección y atención a los empleados en el desarrollo de su trabajo. 7) Prestar todo tipo de servicio de atención en salud laboral, autorizados por las disposiciones vigentes. 8) Realizar labores de promoción de la salud laboral en los campos de la educación información y fomento de la misma, así como la prevención de enfermedades y las de recuperación y rehabilitación. 9) Prestar servicios de medicina física y rehabilitación y servicios de fisiatría. 10) Desarrollar gestión integral de riesgos laborales y de salud ocupacional y prestar los servicios de salud ocupacional y laboral. En cumplimiento de su Objetivo y en desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá realizar: a) Adquirir, enajenar, gravar y administrar, tomar o dar en arrendamiento por cuenta propia o ajena toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles; b) Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen Objetos Sociales iguales o similares; C) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades, aportando a estas bienes muebles o inmuebles; D) Actuar como importadora, exportadora, comercializadora y distribuidora de toda clase de mercancías, productos o materias primas relacionadas con el Objeto económico de la sociedad; E) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora, como deudora o como garante de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello; F) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales; G) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito, tales como: girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y demás actos

jurídicos relacionados con estos sean de carácter civil o comercial. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades con objetos sociales iguales o similares, o formar con estas cualquier tipo de asociación legalmente reconocida, con el fin de desarrollar su objeto social; I) Transigir, desistir o apelar a decisiones de arbítrales o judiciales, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores; J) Abrir cuentas comentes, de ahorro y efectuar los depósitos en bancos corporaciones o demás establecimientos financieros similares existentes en el país o en el exterior; K) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como también, adquirir bienes muebles o inmuebles mediante contrato de leasing: L) En general realizar cualquier actividad lícita, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que constituyen el Objeto Social y cuya finalidad sea el fortalecimiento directa o indirectamente del patrimonio social, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2019 con el No. 02523977 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Tomas Ortiz Sanchez	C.C. No. 91441443

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jorge Eliecer Guerra Maestre	C.C. No. 12646364

Por Acta No. 2 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023 con el No. 03011491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Nelson Fernando Reyes Muñoz	C.C. No. 79856838

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03-2022 del 5 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 02912118 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mauricio Poveda Rojas	C.C. No. 80186093 T.P. No. 114706-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 623 del 13 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría Única de Tocancipá (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Septiembre de 2021, con el No. 00046052 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Magda María Rodríguez Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.197.264 expedida en Bogotá D.C., y T.P. No. 98887, para que obre en nombre y representación de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realice los siguientes actos: Para que lleve la representación de la mandante, en calidad de apoderada del Hospital Nuestra Señora del Tránsito, del municipio de Tocancipá, Cundinamarca, bien como actor u opositor, en cualquiera de las acciones que se ventilen ante cualquier autoridad de la República de Colombia; para que me represente ante las Entidades Municipales, Departamentales, Distritales y Nacionales. En donde podrá suscribir los documentos pertinentes para cumplir el mandato. Cobros: Para que cobre, requiera el pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de el Poderdante; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a El Poderdante, expida los recibos y otorgue cancelaciones. Para que me represente en las audiencias de conciliaciones y con facultad para conciliar ante los centros de conciliación autorizados, de igual forma ante la Rama Civil, Penal, Administrativa. Para que desista de los procesos que se inicien o que ya se encuentren en curso. Para que lo represente ante cualquier entidad judicial: URI, SAU, Fiscalías Locales, Jueces de Control de Garantías, Jueces Penales de Conocimiento, Jueces Civiles Municipales y Circuito, Tribunales, Policía Judicial, SIJIN, DIJIN, CTI, Centros De Arbitraje Y Conciliación o Administrativa o Procuraduría General De La Nación, y Personería como demandante o como demandada o como coadyuvante de cualquiera de las partes en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar hasta su terminación los procesos, solicitar y realizar todos los tramites o autorizar, actuaciones o diligencias respectivas, en todos los casos en que se hiciere necesario este carácter para representar al otorgante. Para que pacte cuando lo estime pertinente compromiso y/o arbitramento, participe en la constitución de los mismos, otorgando los poderes que se requieran, estando en estos eventos expresamente facultado para conciliar y prorrogar el plazo del tribunal. Para que represente a la mandante en los procesos especiales, administrativos u ordinarios en que tenga que intervenir ya sea como demandante o como demandado, conforme a lo establecido. Transacción y/o Conciliación: Para que transija o concilie diferencias sobre sus deudas o pleitos relativos a los derechos y obligaciones de El Poderdante pudiendo dar prórrogas para la cancelación de obligaciones de adeudo o de cualquier otra naturaleza a las personas deudoras, con autorización para exigir de éstas las garantías o seguridades que a su juicio sean necesarias. Sociedades: Para que represente a El Poderdante ante las sociedades civiles y comerciales en todo lo relacionado con las acciones o

intereses sociales que posean en las mismas, con derecho a intervenir con voz y voto en las asambleas generales, juntas de socios o como miembro de Juntas Directivas, pudiendo ejercer los actos de administración que le corresponde como socio o miembro de ella con facultad suficiente. Sustituciones: Para que la apoderada, constituya apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. La apoderada queda facultada para transigir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de El Poderdante y podrá sustituir estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya. General: En general, para que asuma la personería de El Poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02769459 del 6 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 1A del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02776380 del 28 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8699, 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA
Matrícula No.:	03236464
Fecha de matrícula:	27 de marzo de 2020
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 # 12- 34
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 0121 del 15 de abril de 2024 proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá (Cundinamarca), inscrito el 25 de Abril de 2024 con el No. 00221899 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 25-817-40-89-001-2023-00842-00 de OKORUM TECHNOLOGIES S.A.S NIT. 900.210.246-0 contra CARE & HEALTH S.A.S NIT. 901.339.938-8.

Mediante Oficio No. 305 del 04 de junio de 2024, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá (Cundinamarca), inscrito el 19 de Junio de 2024 con el No. 00223273 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 25-817-40-89-001-2023-00613-00 de LABOTEK COLOMBIA S A S con NIT. 900688882-7 contra CARE & HEALTH S.A.S con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT. 901339938-8.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de noviembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de noviembre de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 12:10:36
Recibo No. AB24736726
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24736726CEB4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

